

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
VICERRECTORIA DE DESARROLLO
ARICA - CHILE

**OFICIALIZA CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y LA
SRA. MARIA ANGELICA OSPINA ROMERO.**

RESOLUCION EXENTA VRD Nº 028/2012

Arica, 09 de mayo de 2012.-

Con esta fecha la Vicerrectoría de Desarrollo, ha expedido la siguiente
Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL Nº 150, del 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1600 de fecha 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica; Decreto Nº 16/2011 de fecha 17 de Enero de 2011; Resoluciones Exentas Contral. Nº 0.01/2002 y Nº 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002; Decreto Exento Nº 00.75/2012, de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Nº 221/2010 de fecha 19 de julio de 2010.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Título III, párrafo 2, numerando 9.2.2, de la Resolución Nº 1600, de fecha 06 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la Republica, esto es convenios para la ejecución de acciones relacionadas con los fines del servicio, de acciones de apoyo, y otros de prestación de servicios celebrados por trato directo o licitación privada, cuando un monto total exceda de 2.500 unidades tributarias mensuales.

RESUELVO:

1.- **OFICIALIZA CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y LA SRA. MARIA ANGELICA OSPINA ROMERO, C.C. Nº 35416023, de fecha 09 de mayo de 2012, en el marco de la actividad del proyecto MECESUP UTA0803 denominado "Implementación del diseño curricular basado en competencias de la carrera de enfermería de la Universidad de Tarapacá. Arica - Chile", por un monto total de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), de los cuales \$5.400.000.- (Cinco millones cuatrocientos mil pesos), se cancelarán con el centro de costo 633 aportes MECESUP y \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), con el centro de costo 632 aportes UTA, durante el periodo del 22 de mayo al 26 de junio del 2012, el cual consta de veintiuna hojas (21) hojas, las que rubricadas por la Secretaría de la Universidad de Tarapacá, se entienden forman parte de la presente resolución.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

"POR ORDEN DEL RECTOR"



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad



CONTRALOR



JORGE BERNAL PERALTA
Vicerrector de Desarrollo

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretaria de la UTA
- Sr. Vicerrector Administración y Finanzas
- Sr. Director de Estudios y Proyectos
- Sr. Director de Administración
- Sr. Director de Finanzas
- Sr. Director de RR.HH. y Bienestar de Personal
- Sr. Jefe Oficina Contabilidad y Presupuesto
- Sra. Maria Ospina R. - Especialista
- Oficina de Seguimientos de Proyectos

JBP/ILA/ERC/phv.

phv

CONTRATO

ESTE CONTRATO se celebra el día 09 de Mayo de 2012, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, RUT. 70.770.800-K, representada por su Vicerrector de Desarrollo, Don **JORGE BERNAL PERALTA**, C.I. 9.852.126-7 de Profesión Ingeniero Comercial, con domicilio social en Av. 18 de Septiembre 2222, Arica y la **Sra. MARIA ANGELICA OSPINA ROMERO C.C.** No. 35416023 de nacionalidad Colombiana, cuya oficina principal está ubicada en Universidad de La Sabana, Campus Universitario del Puente del Común Km. 7 Autopista Norte de Bogotá D.C. Chia, Cundinamarca, Colombia.

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que el Consultor preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el Consultor está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. Servicios

- (i) El Consultor prestará los servicios que se especifican en el Anexo A, "Términos de referencia y alcance de los Servicios", que forma parte integral de este Contrato.
- (iii) El Consultor presentará los informes al Contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes".

2. Plazo

El Consultor prestará los Servicios durante el período que se iniciará el 22 de Mayo 2012 hasta el 26 de Junio 2012 en las etapas descritas en los términos de referencia, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

3. Pagos

A. Monto máximo

El Contratante pagará al Consultor una suma total de \$ 6.000.000 por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos (pasajes, estadía, manutención, materiales, etc.) y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.



B. Calendario de pagos

MECESUP	UTA	TOTAL	
\$ 1.080.000	\$ 120.000	\$1.200.000	20% Esta suma deberá ser pagada contra recepción y aprobación conforme del 1er. Informe por parte del contratante una vez firmado el contrato.
\$ 2.160.000	\$ 240.000	\$2.400.000	40% Esta suma deberá ser pagada contra recepción y aprobación conforme del Informe de avance , por parte del contratante Esta suma se pagará dentro de los 5 días posteriores a esta fase.
\$ 2.160.000	\$ 240.000	\$2.400.000	40% Esta suma se pagará contra recepción y aprobación conforme del Informe final a satisfacción del contratante. Tendrá 15 días para la entrega una vez finalizada esta etapa.
\$ 5.400.000	\$ 600.000	\$6.000.000	100%

C. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en pesos chilenos, a partir de la presentación por el Consultor de los informes establecidos y la entrega de los respectivos informes a satisfacción del contratante.

4. Coordinador

A. **Coordinador:**

El Contratante designa a la Sra. **PATRICIA ZUÑIGA SALAS** como Coordinadora del Contratante, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse. En caso que el Contratante no se encontrase en Chile, el Coordinador posee la facultad de representarlo para efectos de cursar los pagos.

B. **Informes:** Los informes enumerados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el párrafo 3.

5. Calidad de los Servicios

El Consultor se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.



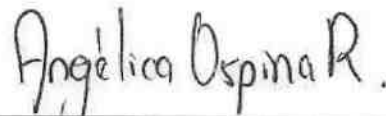
- 6. Confidencialidad** Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.
- 7. Propiedad de los materiales** Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato serán de propiedad del Contratante. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.
- 8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades** El Consultor conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, ni el Consultor ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.
- 9. Seguros** El Consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes.
- 10. Cesión** El Consultor no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.
- 11. Ley e idioma por los que se regirá el Contrato** El Contrato se regirá por las leyes de Chile, y el idioma del Contrato será en español
- 12. Solución de controversias** "Toda diferencia, controversia o reclamación que surja de este Contrato o en relación con el mismo, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez, deberá solucionarse mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigente en ese momento."
- 13. Personería** La personería de don Jorge Bernal Peralta, para celebrar el presente contrato en representación de la Universidad de Tarapacá, emana de Decreto N° 221/10, de 19 de julio de 2010, y Decreto N° 075/2012 de fecha 12 de enero de 2012.

POR EL CONTRATANTE



Dr. JORGE BERNAL PERALTA
VICERRECTOR DE DESARROLLO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

POR EL CONSULTOR


MARIA ANGELICA OSPINA ROMERO
CONSULTOR
PROYECTO UTA 0803



Lista de Anexos

- Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios
- Anexo B: Personal del Consultor (No Aplica)
- Anexo C: Obligación del Consultor de presentar informes



**ANEXO A:
TERMINOS DE REFERENCIA**

**ASISTENCIA TÉCNICA
TDR03 / UTA0803**

SUBPROYECTO:

**"IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS, DE LA
CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ. ARICA. CHILE"**

TITULO DE LA CONSULTORÍA:

***"METODOLOGIAS DIDACTICAS PARA LA ENSEÑANZA DEL CUIDADO ENFERMERO,
PARA LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ"***

**UNIDAD EJECUTORA:
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

**PAÍS: CHILE
REGION: XV
CIUDAD: ARICA**

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
Avda. 18 de Septiembre # 2222, Arica, XV Región**



I.	ANTECEDENTES
1.1	Sobre el Sector/Proyecto/Recursos
	<i>El año 2004, la Universidad de Tarapacá, como Institución Ejecutora, se adjudicaba el financiamiento del Proyecto UTA 0401, "Renovación Curricular en Red de las Carreras de Enfermería de las Universidades de la Macrozona Norte, adscritas al Consejo de Rectores de Chile", junto a las Universidades de Antofagasta, Arturo Prat y de La Serena. Los problemas, de naturaleza estructural, que se abordaban para tal diseño son los mismos que se pretende corregir con este segundo proyecto, de continuidad, denominado "Implementación del Diseño Curricular por Competencias en la Carrera de Enfermería de la Universidad de Tarapacá, Arica. Chile".</i> <i>¿Cuáles son los problemas estructurales a que se hace referencia?</i> Los mismos que han documentado e intervenido las universidades europeas y latinoamericanas, a través de los Proyectos Tuning respectivos y que nuestro país también asume como propios: currículos desarticulados, academicistas, de dudosa pertinencia social (y a veces disciplinar) que han sido construidos con escasa participación docente y nula participación de estudiantes y comunidad; que, insertos en un paradigma positivista de la ciencia, sus fundamentos filosóficos y epistemológicos son reduccionistas, privilegian la atomización de saberes, desarrollan un bajo grado de integración teoría-práctica, presentan una gran rigidez curricular y subsisten relaciones autoritarias de poder, verticales y/o paternalistas que generan estudiantes pasivos, dominados y dependientes, con baja capacidad de adaptación, de crítica y autocritica, y con resultados de aprendizaje pobres o dudosos porque no se planifican, evalúan ni se sistematiza la información. Currículos que no se someten a estándares de calidad, no se gestionan ni evalúan y que registran cambios más bien de forma que de fondo, que mantienen una alta carga de trabajo directo en los estudiantes, desconociéndoles su tiempo libre para la diversión, el ocio y la reflexión, atentando con ello a sus necesidades de desarrollo integral. En suma, somos también, parte de un sistema educativo que se ha quedado atrás, con instituciones incapaces de vincularse con el medio, de afrontar los cambios y de situarse pertinentemente en escenarios inciertos y complejos, y que, por tanto, no preparan ciudadanos para el mundo, socialmente conscientes y responsables, ajustados a los requerimientos de una sociedad regida por el conocimiento y la información, en un mundo dinámico y globalizado. <i>¿Cómo interviene el Proyecto esta realidad?</i> Primero, asumiéndola responsablemente y gestionando el cambio. Teniendo como objetivos, el desarrollo de capacidades docentes para la innovación y el cambio, y de gestión para la calidad y el mejoramiento continuo; intervendrá, principalmente, los actuales fundamentos epistemológicos y metodológicos, implementando un diseño curricular que privilegia los resultados de aprendizaje y el desarrollo de competencias desde el pensamiento complejo; que busca impactar favorablemente la ética de la función docente, con acciones significativas para el aprendizaje, como la autorreflexión, la autocritica, la contextualización de saberes y el reconocimiento de la multidimensionalidad de la realidad, especialmente, de la realidad humana. Impactará positivamente la calidad de vida de los estudiantes implementando el SCT y mejorando sustantivamente indicadores como satisfacción usuaria, carga de trabajo efectiva de los estudiantes, tasas de rendimiento, aprobación, retención, titulación y tiempo de permanencia en la Carrera.



	Sus líneas de acción se sintetizan en una fuerte inversión en perfeccionamiento, mejoramiento de sus cuadros académicos y fortalecimiento del estado del arte en la ciencia de enfermería. Prevé, razonablemente, espacios y recursos físicos/materiales para la implementación y la transición desde el antiguo al nuevo currículo, y desarrolla modelos, sistemas y estrategias conducentes al ejercicio de una gestión estratégica, comprometida, eficiente, eficaz, de calidad. No olvida su compromiso con un país activamente inserto en una economía global, por lo que busca fortalecer tanto la vinculación nacional como internacional, con entidades académicas, productivas y de servicios, comprometiéndose con estrategias que favorezcan la movilidad estudiantil y académica, la conformación de comunidades para la investigación y el aprendizaje, el uso de la evaluación comparativa (benchmarking) y la retroalimentación al Sistema de Información Nacional de la Educación Superior, del MINEDUC.
1.2	Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar.
	1. Objetivos Generales del Proyecto Implementar el diseño curricular basado en resultados de aprendizaje y demostración-certificación de competencias, mejorando la calidad de los aprendizajes y favoreciendo las capacidades de innovación y emprendimiento de los estudiantes de la Carrera de Enfermería de la Universidad de Tarapacá Pionera, a nivel país, la Carrera de Enfermería de la Universidad de Tarapacá, perteneciente a la Red Norte de Enfermería, busca implementar un Currículo por Competencias que fue diseñado en conjunto con otras tres Universidades de la Macrozona Norte de Chile, y que ahora es necesario aplicar a la realidad local considerando los requerimientos de internacionalización generados en proyectos similares a nivel europeo y latinoamericano. 2. Fortalecer las capacidades de gestión curricular y autoevaluación a nivel disciplinar que permitan el desarrollo exitoso de los procesos de cambio emprendidos y a la vez impulsar el desarrollo de un proceso continuo de evaluación de la calidad y pertinencia de la oferta educativa Este objetivo se dirige a solucionar una de las fallas estructurales más críticas del currículo tradicional vigente: la falta de seguimiento, control, evaluación y retroalimentación de los procesos curriculares asociados a estándares de calidad internacional. Busca, entonces, desarrollar y/o fortalecer las capacidades docentes en administración y gestión curricular, estimulando una cultura de la calidad y del mejoramiento continuo.



Las estrategias asociadas a cada objetivo específico son:

Nº	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIA
1	1.1. Implementar el desarrollo de competencias en el contexto del nuevo currículo, asegurando la calidad de los recursos docentes.	Se desea habilitar, en el desarrollo de las competencias del Perfil de Egreso y del Plan de Estudios Modularizado, a los académicos y profesionales que prestan servicios docentes a la Carrera de Enfermería, en el contexto del nuevo diseño curricular con enfoque en competencias y basado en resultados de aprendizaje. Estimularlos y comprometerlos, en los alcances y complejidades del nuevo currículo, generando para ello instancias de motivación, participación, reflexión y profundización en torno al cambio esperado y planificado.
	1.3. Diseñar e implementar un plan de capacitación y perfeccionamiento docente, centrado en la calidad de la docencia y basado en los resultados de aprendizaje y competencias de los estudiantes	Con miras al fortalecimiento e internacionalización de la academia, se busca exponer a los docentes del nuevo Plan de Estudios, a experiencias de otras Instituciones de Educación Superior, y a referentes intelectuales representados por académicos y/o investigadores connotados, nacionales e internacionales, que sirvan de aporte al desarrollo de áreas deficitarias de la disciplina.
	1.4. Asegurar, mediante un Plan de Desarrollo, la dotación de recursos humanos y físicos de la Carrera de Enfermería, para la implementación e instalación del nuevo Diseño Curricular con Enfoque en Competencias y Resultados de Aprendizaje.	Es condición sine-qua-non dotar el esfuerzo intelectual que implica un currículo por competencias desde el pensamiento complejo, de aquellos recursos materiales y humanos, imprescindibles para concretar el proyecto en la realidad y contextos locales. La progresión en la generación de este necesario soporte, esta pensada para los cinco años que duraría la formación de la primera promoción de este Plan de Estudios, concentrando gran parte de los esfuerzos en los tres primeros años.



Nº	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIA
2	2.1. Desarrollar capacidades de Administración, Gestión y Evaluación Estratégica que garanticen los procesos de planificación y aseguramiento de la calidad, a nivel de la Carrera, y apoyen los emprendidos por la Facultad y la Universidad.	Consolidar las capacidades y estrategias de Gestión y Evaluación Macrocurricular. Se busca la implementación de estrategias organizacionales y de herramientas técnico-administrativas y de gestión que permitan el seguimiento, la retroalimentación, evaluación y los ajustes necesarios de los macroprocesos curriculares,
	2.2. Potenciar Capacidades y Estrategias Asociativas con otras Universidades, Redes nacionales y extranjeras, Empresas y Fuentes Laborales que permitan desarrollar iniciativas de colaboración y efectos de mejoramiento sinérgico en docencia, investigación y empleabilidad.	Desarrollar y fortalecer las capacidades asociativas con universidades nacionales y extranjeras en el ámbito de la enfermería que tengan como propósito el desarrollo de espacios de integración e inserción de alumnos favoreciendo la movilidad de alumnos en las redes nacionales y/o internacionales a través de créditos transferibles y homologables.
	2.3 Sobre la naturaleza y tipo de los servicios requeridos	Asistencia Técnica N°3 Para la ejecución del Proyecto, la Universidad requiere contratar la Asistencia Técnica, para su segunda etapa denominada: "METODOLOGIAS DIDACTICAS PARA LA ENSEÑANZA DEL CUIDADO ENFERMERO" que contribuirá a alcanzar los objetivos descritos, trabajando en conjunto con los docentes de las distintas áreas disciplinares que plantea el proyecto. La AT se concretará a través de talleres con metodologías presenciales activo-participativas.



II.	OBJETIVO GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA N°3: <i>"METODOLOGIAS DIDACTICAS PARA LA ENSEÑANZA DEL CUIDADO ENFERMERO"</i>
	Objetivo General: Desarrollar en los equipos docentes, competencias comunicativas y pedagógicas que les permitan intervenir, desde la perspectiva reflexiva, en la enseñanza universitaria, en general y en la pedagogía del cuidado enfermero, en particular. Esta segunda etapa del proyecto considera la asesoría especializada para la actualización y profundización de los fundamentos teóricos y los instrumentos metodológicos que permitan al equipo docente, diseñar y desarrollar estrategias teóricas y clínicas de enseñanza reflexiva. El énfasis estará enfocado en las estrategias didácticas para las Asignaturas y Módulos que contemplan el desarrollo de competencias genéricas y específicas del nuevo Plan de Estudios.
III.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
	Objetivos Específicos: - Analizar críticamente la formación inicial y permanente en Enfermería, para comprender la complejidad y ambigüedad de sus procesos. - Comprender la naturaleza práctico-reflexiva, compleja y dilemática, de la acción de cuidar y de la acción de enseñar a cuidar. - Conocer y poner en la acción, estrategias reflexivas de enseñanza para la formación de competencias en <i>taller, laboratorio y aulas</i>. - Conocer y poner en la acción, estrategias reflexivas de enseñanza para la formación de competencias en <i>experiencias clínicas</i>. Apreciar, críticamente, los fundamentos filosóficos y epistemológicos de las prácticas formativas de la Educación Superior y de Enfermería, habilitando a los equipos docentes en el desarrollo de competencias desde el pensamiento crítico, complejo y sistémico que vincule a los enfoques pedagógicos con relación al nuevo modelo educativo y a las competencias del programa acorde al perfil de egreso definido. Este avance debe ser vinculado a la estrategia de trabajo sobre la II AT y Metodologías Didácticas

IV.	ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS
4.1.	Actividades / Tareas Críticas
	“METODOLOGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DEL CUIDADO ENFERMERO” Las actividades y tareas críticas de la AT N°3, responde al Objetivo Específico 1.3 del Proyecto: <i>“Diseñar e implementar un plan de capacitación y perfeccionamiento docente, centrado en la calidad de la docencia y basado en los resultados de aprendizaje y competencias de los estudiantes”.</i> Fase I: No presencial Objetivo: a. Revisar el proyecto en su estado de avance, interiorizándose del Plan de Estudios Modularizado y de las Competencias, Genéricas y Específicas, que lo definen. b. Establecer los requerimientos previos a la Fase Presencial. c. Proponer sugerencias al Plan de Trabajo de la Fase Presencial. Actividad :No presencial Duración: 4 días (Total 28 hrs.) Fecha: 22 de Mayo al 25 Mayo de 2012 Lugar: Residencia del consultor (comunicación vía telefónica, Email, Chat y/o video-Conferencia, suministro de documentación necesaria.) ACTIVIDADES 1.- En la primera etapa de desarrollo la AT N°3, tendrá una fase No presencial en la que el consultor se abocará al análisis y revisión de los objetivos y antecedentes de avance del proyecto y Plan de Estudio Modular por Competencias desarrollado, de tal manera de generar una estrategia de trabajo pertinente a los requerimientos del contexto. 2.- Se generarán reuniones de trabajo con el equipo del proyecto para la planificación del trabajo operativo con el consultor, recepción de información y documentación requerida para la etapa presencial, preparación del trabajo realizado, y preparación de la visita. 3. Contacto permanente con el Consultor, actividad que se realizará vía telefónica, Email, Chat y/o video conferencia entre el equipo ejecutor UTA y el consultor, en la etapa de planificación del trabajo operativo. 4.- Esta etapa no presencial, finaliza por parte del consultor con un informe de su propuesta y plan de trabajo, selección y envío de material necesario para la fase presencial acorde con los requerimientos del equipo y de esta segunda etapa del proyecto.



Fase II
Actividad Presencial

Objetivo:

- a. Contextualizar el Plan de Trabajo de la AT.N°3, a nivel institucional, mediante reuniones de presentación y coordinación con equipo ejecutor.
- b. Desarrollar el Plan de Trabajo según objetivos y calendarización.
- c. Evaluar y retroalimentar los estados de avance durante el desarrollo de la AT

Actividad: Presencial

Duración: 07 días

Fecha: 28 de mayo al 04 de Junio 2012

Lugar: Universidad de Tarapacá

ACTIVIDADES

En la segunda actividad de siete días presenciales:

1. Presentación con Autoridades.
2. Reunión de coordinación con el Equipo Ejecutor para socialización del plan de trabajo y de las actividades a realizar en base a los objetivos planteados.
3. Desarrollo de la Asesoría Técnica, con metodología interactiva y participativa, en talleres (cinco) en que los aportes del asesor y el debate colectivo, se articulen sistemáticamente durante las sesiones de trabajo.
4. Trabajo taller con retroalimentación a los profesores sobre la gestión Microcurricular (Módulos) y su relación con las didácticas mas pertinentes para cada modulo que permita:
 - a. Revisar el Rol como docente
 - b. Medios de aprendizaje que se utilizan
 - c. Función del alumnado en las aulas
 - d. Desarrollar, aprender y practicar estrategias metodológicas formativas
 - e. Desarrollar estrategias de aprendizaje activo
 - f. Identificar estrategias metodológicas que posibiliten el desarrollo de habilidades sociales y cooperativas en el estudiante.
5. Análisis, revisión y puesta en común de los productos logrados por los diferentes equipos de trabajo.
6. Evaluación de la Asistencia Técnica por parte de los participantes en ella.



4.2.	Actividades / Tareas Requeridas
	II FASE Alcances y Resultados Esperados. - Esta actividad integrará académicos de la Carrera de Enfermería y otras Carreras de la Facultad, profesores que supervisan la Experiencia Clínica (profesor/hora) y alumnos de nivel intermedio y final, para mejorar la dinámica y discusión de los grupos de trabajo. - El consultor durante la actividad de Asesoría Técnica, deberá entregar un informe de avance y luego un informe final, que vislumbre el logro de los objetivos y actividades realizadas en la Asesoría, la metodología y procesos de trabajo. - Se plantea vincular la AT durante el avance del trabajo con una Visita de Experto en materias asociadas, para mantener la continuidad del trabajo curricular por competencias y construcción modular. - Recomendaciones y orientaciones específicas para la continuidad de la gestión curricular y evaluación de logros en el desarrollo del currículo basado en Competencias Genéricas y Específicas, relacionadas al nuevo currículum decretado. - El consultor tendrá 15 días hábiles posteriores al término de la asesoría para hacer llegar el informe final, el que será validado para su conformidad por el equipo del proyecto.
4.3.	Actividades / Tareas Recomendadas
	- Delinear un marco teórico que fundamente el modelo reflexivo experiencial en enfermería en la practica docente. - Presentar estrategias innovadoras que sustente la propuesta para “aprender a enseñar” y “enseñar a enseñar”.
4.4.	Actividades / Tareas Sugeridas
	- Entregar material bibliográfico de apoyo previo a los seminarios-talleres.



V.	METODOLOGIA
5.1.	La metodología a implementar en esta AT está compuesta por dos partes: No Presencial, y Presencial, las cuales se desglosan de la siguiente forma: <u>Parte No presencial</u>: actividad que se realizará al inicio de la actividad, que permitirá contextualizar el trabajo posterior y construir una base de información, para la planificación de la estrategia siguiente basada en metodología de diagnóstico, planificación y revisión de material ad-hoc. (4 días, total 28 hrs). <u>Parte Presencial</u>: incluirá jornadas de trabajo tipo taller con actividades activo participativo, puesta en común y discusión en los 7 días hábiles de trabajo cooperativo. Esta modalidad de trabajo considerará, como se ha señalado, la emisión de informes por parte del consultor que permitan la sistematización de información que generen insumos para la fundamentación del proyecto al término de cada capacitación académica. El consultor de esta asesoría, (III AT) deberá cumplir con el desarrollo de los productos comprometidos al Equipo del Proyecto, con el propósito de que el equipo ejecutor logre mantener la continuidad en una posterior Asistencia Técnica vinculada y dirigida a la evaluación de los Micro y Macro Procesos Curriculares. En referencia al Plan de Trabajo Para el desarrollo de la Asistencia Técnica, el (la) consultor(a) asumirá un rol de apoyo y facilitador (7 días). Con el cumplimiento de tales roles, los académicos deberán lograr los objetivos de esta etapa de la asesoría y del proyecto y complementar los módulos desarrollados. En una visita posterior ligada a otra AT se espera llevar a cabo la complementación en el desarrollo pertinente y secuencial de la evaluación y validación del producto curricular. El alcance de la AT del proyecto se ha planteado en tres etapas de acompañamiento transversal, debido a que el producto que se espera lograr, debe tener una integración de todas las competencias logradas por los docentes, en su construcción. Esta necesidad requiere que con la AT, en la etapa final, se logre hacer la planificación de la evaluación macro curricular y, reforzar la evaluación de los procesos microcurriculares. Cada una de las etapas se articulará, de tal modo, que se generen los respectivos informes parciales y final de las actividades realizadas en el contexto de la nueva propuesta de innovación curricular de Licenciatura en Enfermería de la Universidad de Tarapacá, citada en el Proyecto.



VI.	OTROS SERVICIOS INSTITUCIONALES
	Se trabajará en modalidad de talleres (cinco) interactivos, los que se desarrollarán en Sala de reuniones y dependencias de la Facultad de Salud, con un estimado de asistentes de 15 a 20 personas que incluye: - Académicos de otras unidades o Facultades, Profesores hora de la carrera de enfermería que trabajan tanto en docencia en aula, como en los campos clínicos, Académicos que se vinculen en la institucionalización de los proyectos Mecesup UTA. - Además, académicos pertenecientes a la Red de Enfermería de la Macro Zona Norte del país, con quienes nos vincula el presente proyecto en la consiguiente movilidad de los alumnos en esta nueva propuesta educativa. Estos talleres se llevarán a cabo durante los 7 días en horarios de 8:30 hrs. a 12:30 hrs. y en jornada de la tarde de 14:30 hrs. a 18:30 hrs. Se contempla trabajar los días sábados para optimizar el tiempo de los académicos.
VII.	CONTRIBUCION DE LOS CONSULTORES PARA AMPLIAR O MEJORAR LOS TdeR
	- Se aceptarán mejoras a los TdeR, específicamente en actividades, talleres de entrenamientos y metodología, o sugerencias al desarrollo del proceso las que deben ser presentadas en la propuesta y que deben especificarse en el contrato.
VIII.	RESULTADOS / PRODUCTOS / INFORMES ESPERADO / FECHAS DE ENTREGAS
	Los informes que la Carrera de Enfermería de la Universidad de Tarapacá espera recibir de parte del consultor serán los productos según asesoría y avances del nivel operativo (IV, punto 4.1) y son: Para esta AT se espera un: Primer Informe: "Propuesta General" Este informe contendrá la apreciación del trabajo desarrollado y propuesta de trabajo en Metodologías Didácticas acorde al estado de avance del Proyecto Modular por competencias y orientación a la revisión y entrega bibliográfica previa. Deberá contener la consecución en avances y orientaciones específicas sobre la revisión y perfeccionamiento del producto del Diseño Curricular trabajado, principalmente los resultados de aprendizaje y su relación con las metodologías de aprendizajes que se revisaran para cada uno de los 26 Módulos basado en el logro de las competencias del Perfil de Egreso y del Plan de Estudios modularizado definido. Tendrá 6 días hábiles para la entrega de este informe, una vez terminada esta etapa. Informe de Avance: "Metodología Didáctica basada en la Enseñanza Reflexiva". Este Informe contendrá los tópicos trabajados durante el periodo presencial y talleres de interacción con los académicos, profesores hora y alumnos ejecutores del trabajo previo y



	durante la asesoría presencial. Contendrá los principales avances logrados en esta etapa. Tendrá 10 días hábiles para la entrega de este informe, una vez finalizada esta etapa. Informe Final: "Informe de Logros". Contendrá los resultados de los objetivos planteados y de los procesos que permiten la evidencia y las recomendaciones en vías de la implementación del nuevo plan curricular. Tendrá 15 días hábiles para la entrega del informe final, una vez terminada la A.T.															
IX.	FORMA / PRESENTACIÓN / CANTIDADES															
	Los informes deberán ser entregados por escrito (un documento escrito) y en formato electrónico (Word). El correo electrónico es el medio adecuado para la entrega de informes y toda otra documentación (CD, doc. pdf). Además, el consultor hará llegar en forma impresa una copia de los documentos en borrador para consenso y final cuyo envío será por correo postal.															
X.	REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LOS CONSULTORES															
	- Visitar página web de la Universidad de Tarapacá : www.uta.cl - Otras informaciones a: ❖ www.mecesup.cl ❖ www.gobiernodechile.cl ❖ www.mineduc.cl ❖ www.cnachile.cl ❖ www.desarrollocurricular.org															
XI.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FASES</th><th>Nº de Días Hábiles</th><th>Fecha Estimada Inicio</th><th>Fecha Estimada Término</th><th>Fecha Entrega de INFORMES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FASE I: No Presencial</td><td>04 días</td><td>22 de mayo 2012</td><td>25 de Mayo 2012</td><td>04 de Junio 2012 (1er. informe)</td></tr> <tr> <td>FASE II: Presencial</td><td>07 días</td><td>28 de mayo 2012</td><td>*04 Junio 2012</td><td>18 de Junio 2012 (Informe de avance) 25 Junio de 2012 (Informe Final)</td></tr> </tbody> </table> * Se incluirá el trabajo el día sábado mañana y tarde para optimizar el tiempo de ambas partes.	FASES	Nº de Días Hábiles	Fecha Estimada Inicio	Fecha Estimada Término	Fecha Entrega de INFORMES	FASE I: No Presencial	04 días	22 de mayo 2012	25 de Mayo 2012	04 de Junio 2012 (1er. informe)	FASE II: Presencial	07 días	28 de mayo 2012	*04 Junio 2012	18 de Junio 2012 (Informe de avance) 25 Junio de 2012 (Informe Final)
FASES	Nº de Días Hábiles	Fecha Estimada Inicio	Fecha Estimada Término	Fecha Entrega de INFORMES												
FASE I: No Presencial	04 días	22 de mayo 2012	25 de Mayo 2012	04 de Junio 2012 (1er. informe)												
FASE II: Presencial	07 días	28 de mayo 2012	*04 Junio 2012	18 de Junio 2012 (Informe de avance) 25 Junio de 2012 (Informe Final)												



XII.	CONTRIBUCION DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTOR								
	Dentro de los servicios institucionales que ofrece la Universidad de Tarapacá para el desarrollo de las actividades de la Asistencia Técnica: - Antecedentes del proyecto - Equipos multimediales - Red UTA internet - 1 Computador con impresora y acceso a Internet - Teléfono – Fax - Intranet - Proyector de Video (Data Show) - Retroproyector								
XIII.	PERFIL DEL CONSULTOR								
13.1	- El consultor, de preferencia internacional y que cuente con experiencia laboral y/o asesorías anteriores en el área solicitada: Gestión Curricular y Procesos metodológicos que den cuenta de la gestión curricular en procesos formativos por competencias - Deberá poseer experiencia docente en metodología y diseño curricular de aprendizajes basados en resultados de aprendizajes y evaluación de metodologías interactivas para el logro de las competencias. Además experiencia de trabajo y gestión en facultades o carreras de enfermería. Manejo del Área de la Educación por competencias en carreras de Enfermería, concatenado a la enseñanza- aprendizaje, y evaluación de metodología didácticas y procesos formativos.								
13.2	Sobre el personal clave / Calificaciones Mínimas Aceptables								
	<table><tr><td>Cargo</td><td>Formación Académica/ Experiencia</td><td>Nº Años</td></tr><tr><td>Académico/Grado Maestría o Doctor en Educación y experiencia laboral en el área de Gestión en Educación Superior en enfermería</td><td>Académico acreditado con grado de Doctor o Magíster en Educación con Experiencia docente en el Área de la formación en enfermería y modelos de aprendizajes basados en competencia</td><td>5 años</td></tr></table>			Cargo	Formación Académica/ Experiencia	Nº Años	Académico/Grado Maestría o Doctor en Educación y experiencia laboral en el área de Gestión en Educación Superior en enfermería	Académico acreditado con grado de Doctor o Magíster en Educación con Experiencia docente en el Área de la formación en enfermería y modelos de aprendizajes basados en competencia	5 años
Cargo	Formación Académica/ Experiencia	Nº Años							
Académico/Grado Maestría o Doctor en Educación y experiencia laboral en el área de Gestión en Educación Superior en enfermería	Académico acreditado con grado de Doctor o Magíster en Educación con Experiencia docente en el Área de la formación en enfermería y modelos de aprendizajes basados en competencia	5 años							



XIV.	CONTRAPARTE TÉCNICA
14.1.	Línea / Ministerio NO APLICA
14.2.	UCP / Coordinación Técnica
	Nombre Directo : PATRICIA ZUÑIGA SALAS Institución : Universidad de Tarapacá E-mail : pzuniga@uta.cl Teléfono : 58-205749/ 58 - 205750 Nombre Director Alternativo : WALTER CORTES GAJARDO Institución : Universidad de Tarapacá E-mail : wcortes@uta.cl Teléfono : 58-205753
XV.	ARREGLOS ADMINISTRATIVOS
15.1	Tipo de Contrato
	El tipo de contrato a realizarse es de suma global, es decir, que incluye todos los costos del consultor ya sea honorarios, pasajes, alojamiento, alimentación, etc. Esta suma global, deberá ser pagada en tres cuotas, de acuerdo al detalle, entrega y aprobación conforme de los informes señalados en el punto VIII. 1ª cuota (20%). Que corresponde a la FASE I. Esta suma deberá ser pagada por la Universidad contra entrega, recepción y aprobación conforme del Primer Informe. (Fecha estimada de entrega 04 Junio 2012) 2ª cuota (40%). Que corresponde a la FASE II. Esta suma deberá ser pagada por la Universidad contra entrega, recepción y aprobación conforme del Informe de Avance. (Fecha estimada de entrega 18 Junio 2012) 3ª cuota (40%). Esta suma deberá ser pagada por la Universidad contra entrega, recepción y aprobación conforme del Informe final. (Fecha estimada de entrega 25 Junio 2012)



15.2.	Oficiales responsables (cargos)
	Nombre: Jorge Bernal Peralta Cargo: Vicerrector de Desarrollo Universidad de Tarapacá Gral. Velásquez 1775, Arica – Chile Fono: 56 58 205308 E mail: jbernal@uta.cl Nombre: Edgar Estupiñán Pulido Cargo: Directora de Estudios y Proyectos Universidad de Tarapacá Gral. Velásquez 1775, Arica – Chile Fono: 56 58 205469-205447 E mail: eestupin@uta.cl
15.3.	Requerimientos administrativos especiales
	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ AVENIDA GENERAL VELÁSQUEZ 1775 ARICA RUT: 70.770.800-K La Universidad extenderá una Boleta por servicios de terceros, la que es utilizada para cancelar honorarios a consultores extranjeros. Teléfonos: VICERRECTORÍA DE DESARROLLO (56) (58) 205308 Fax: (56) (58) 205709 Email: vrddsec@uta.cl, jbernal@uta.cl

POR EL CONTRATANTE



Dr. JORGE BERNAL PERALTA
VICERRECTOR DE DESARROLLO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

POR EL CONSULTOR


MARIA ANGELICA OSPINA ROMERO
CONSULTOR
PROYECTO UTA 0803



ANEXO B

NO APLICA



ANEXO C:

OBLIGACIÓN DEL CONSULTOR DE PRESENTAR DOCUMENTOS E INFORMES

FECHA	INFORMES
04 de junio 2012	Fase I: (No Presencial). Revisión de material de trabajo avanzado Primer Informe: "Propuesta General" del trabajo en Metodologías Didácticas acorde al estado de avance del Proyecto Modular por competencias.
18 de Junio 2012	Fase II: Presencial. Segundo Informe: "Metodología Didáctica basada en la Enseñanza Reflexiva" Contendrá los principales avances logrados en esta etapa. Tendrá 10 días hábiles para la entrega de este informe, una vez finalizada la etapa presencial.
25 Junio de 2012	Informe Final: "Informe de Logros" Contendrá resultados de los objetivos planteados. Tendrá 15 días hábiles para la entrega del informe final, una vez terminada la A.T.

POR EL CONTRATANTE



Dr. JORGE BERNAL PERALTA
 VICERRECTOR DE DESARROLLO
 UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

POR EL CONSULTOR


MARIA ANGELICA OSPINA ROMERO
 CONSULTOR
 PROYECTO UTA.0803

